



Acta Sesión Ordinaria No. 29 11 de marzo 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con quince minutos, del once de marzo del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Juan Carlos Bárcenas Ramírez, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, 27 febrero año en curso, recibido 5 marzo mismo año, solicita declarar caducidad a asuntos turnos: 1589; y 5240 LXIII Legislatura: compulsar. Oficio 389, Fiscal General Estado, 7 marzo presente año, propone terna para designar a contralor interno: a comisiones, Primera de Justicia; y Gobernación. Oficio 597, ayuntamiento Villa de Guadalupe, 27 febrero año en curso, recibido 28 mismo mes y año, inventario muebles e inmuebles; y acta cabildo sesión extraordinaria No. 8: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial

Sustentable. Oficio 34, DIF Salinas, 26 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, solicita publicar modificaciones tabulador sueldos y salarios 2025: se acusa recibo; con copia a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 112, ayuntamiento Tamazunchale, 31 enero presente año, recibido 28 febrero mismo año, informe sobre ADEFAS 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 110, DIF Villa de Reyes, 28 febrero 2024(sic), recibido 28 febrero año en curso, estados financieros 4to trimestre 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 67, presidenta Tampamolón Corona, 18 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, inventarios muebles e inmuebles: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 82, organismo agua Villa de Reyes, 25 febrero año en curso, recibido 28 mismo mes y año, informa que como resultado ingresos y gastos devengados en 2024, finanzas presentan déficit presupuestario: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 86, organismo agua Villa de Reyes, 27 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, informes financieros 4to trimestre 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 38, ayuntamiento Cerritos, 28 febrero año en curso, inventarios a 31 diciembre 2024: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 61, organismo agua Ciudad Valles, 5 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, informan balance presupuestal 2024 negativo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 46, organismo agua Tamuín, 27 febrero año en curso, recibido 28 mismo mes y año, informes financieros 4to trimestre 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 75, organismo agua Tamazunchale, 27 febrero año en curso, recibido 3 marzo mismo año, informe financiero 4to trimestre 2024: a Comisión de

Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 21, ayuntamiento Alaquines, 28 febrero presente año, recibido 4 marzo mismo año, informe financiero 4to trimestre 2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 436, presidente Santa Catarina, 5 marzo presente año, inventario muebles e inmuebles: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Escrito, trabajadores base sección 26, 25 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, pronunciamiento reforma a Ley ISSSTE: a Comisión de Puntos Constitucionales. Escrito, movimiento mexicano mujeres, 3 marzo presente año, recibido 4 mismo mes y año, por encuentro nacional tomaron acuerdo para que demandas y planteamientos sean atendidos por diversas instancias: a Comisión de Igualdad de Género. Iniciativas. La que propone abrogar la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. La que propone modificar los artículos, 491 en el segundo párrafo, y 501 en el primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. La que promueve reformar el numeral 3 del artículo 36, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. La que plantea adicionar un numeral al artículo 4 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que impulsa adicionar un artículo a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por José Pablo Vázquez Zamora: a Comisión de Comisión de Ecología y Medio Ambiente. La que insta reformar las fracciones XXIII y XIV del artículo 46, fracciones IX y X del

artículo 63; y adicionar la fracción XXV al artículo 46, y la fracción XI al artículo 63 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; adhesión de, María Leticia Vázquez Hernández, María Dolores Robles Chairez, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, Brisseire Sánchez López, Jacquelin Jauregui Mendoza, Frinné Azuara Yarzabal, Ma. Sara Rocha Medina, José Roberto García Castillo, Tomas Zavala González, Diana Ruelas Gaitán, Mireya Vancini Villanueva, María Aranzazu Puente Bustindui, Dulcelina Sánchez De Lira, Luis Emilio Rosas Montiel, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. La que promueve reformar la fracción II del artículo 133 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte: a Comisión de Salud y Asistencia Social; adhesión de, Jessica Gabriela López Torres, Nancy Jeanine García Martínez, Frinné Azuara Yarzabal, José Roberto García Castillo, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, María Aranzazu Puente Bustindui, Mireya Vancini Villanueva, César Arturo Lara Rocha, Diana Ruelas Gaitán, Tomas Zavala González, María Leticia Vázquez Hernández, Héctor Serrano Cortés, María Dolores Robles Chairez, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, y Brisseire Sánchez López. La que propone reformar el artículo 119 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas; la proponente la retiró. La que propone reformar el artículo 3°, la fracción XIV Bis, por lo que la actual XIV Bis pasa a ser la fracción XIV Ter, fracción XXXI en su inciso a); artículo 71, fracciones I, II y III; artículo 73, fracciones II, III y IV; artículo 75, en su párrafo primero y en sus fracciones III, V; artículo 123 en su fracción I; ADICIONAR al artículo 3°, las fracciones, XXX Bis, XXX Ter, XXX Quater,

XXX Quinquies, los incisos g), h) e i) a la fracción XXXI, y la fracción LI Bis; artículo 71, la fracción IV y el último párrafo; al artículo 73, la fracción V, al artículo 75, las fracciones V Bis y V Ter, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. La que promueve adicionar el artículo 116 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Hacienda del Estado; adhesión de, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, Mireya Vancini Villanueva, y Ma. Sara Rocha Medina. La que propone adicionar Capítulo V, al Título Séptimo, integrado por los artículos 140 BIS al 140 UNDECIES; a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; adhesión de, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, Mireya Vancini Villanueva, y Ma. Sara Rocha Medina. La que plantea expedir la Ley de Asistencia a las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a comisiones de, Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; con opinión de comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Movilidad, Comunicaciones y Transportes; adhesión de, Marco Antonio Gama Basarte, Jacquelin Jauregui Mendoza, Diana Ruelas Gaitán, Frinné Azuara Yarzabal, y María Aranzazu Puente Bustindui. La que requiere adicionar el artículo 38 BIS a la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 79 BIS a la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez De Lira: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. Dictámenes.

Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Ecología y Medio Ambiente: que adiciona el Capítulo III Bis denominado “De las guarderías, hoteles, spas y pensiones”, conformado por los artículos 99 Bis, 99 Ter, 99 Quáter, 99 Quinque y 99 Sexties al Título Octavo de, y a Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, Roxanna Hernández Ramírez, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que reforma la fracción IX, del artículo 74 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Fomento al Turismo: que reforma las fracciones XLI, XLII del artículo 4º; y adiciona la fracción XLIII al artículo 4º; y el Capítulo IX con el artículo 62 Quáter, al Título Sexto, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; María Aranzazu Puente Bustindui, lo presentó; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Brisseire Sánchez López, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a las secretarías de Ecología y Medio Ambiente municipales o sus equivalentes, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de: difusión pública del Catálogo de Vida Silvestre

Animal de San Luis Potosí cuyo estado de conservación sea de especie en peligro de extinción; y difusión pública de medidas de protección, trato adecuado, conservación y el cuidado de los animales en peligro de extinción, así como de las autoridades competentes para su atención y denuncias correspondientes. Y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, conforme a sus atribuciones, elabore y fortalezca políticas públicas para la población con enfoque de educación y conservación de la biodiversidad; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; 1 abstención de Luis Emilio Rosas Montiel; Carlos Artemio Arreola Mallol, y María Dolores Robles Chairez, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Fomento al Turismo: que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a los 59 ayuntamientos en el Estado de San Luis Potosí, para que actúen en el ámbito de su competencia por conducto de las direcciones y áreas correspondientes, en acatamiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001 y sus actualizaciones, para salvaguardar la seguridad de visitantes tanto locales, nacionales y extranjeros, acción prioritaria para que todas las empresas que brindan atención a los turistas, se encuentren trabajando de forma ordenada, y cuenten con los permisos actualizados que los ordenamientos legales les mandatan; María Aranzazu Puente Bustindui, lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos de Acuerdo. El que requiere exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sea aprobada la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene como finalidad la creación de la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Puntos Constitucionales. El que pretende exhortar, respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al

Ambiente, intensificar los operativos de inspección y vigilancia en mercados, carreteras y puntos identificados como focos de venta ilegal de fauna silvestre; fortalecer las campañas de sensibilización y concientización dirigidas a la población para desalentar la compra de animales silvestres y promover el respeto a la biodiversidad; e implementar programas de vigilancia en los medios digitales que permitan evitar, erradicar y sancionar la comercialización de animales domésticos y silvestres. Al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizar campañas de concientización sobre el daño y perjuicio que trae la comercialización de flora y fauna silvestre. Y a los 59 municipios para que a través de sus ayuntamientos verificar que todos los lugares dedicados a la venta de animales domésticos cuentan con las licencias de funcionamientos correspondientes; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. El que requiere exhortar al Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I “Prof. Carlos Jonguitud Barrios”, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias con el fin de garantizar la inclusión y el reconocimiento de las mujeres potosinas en el Pasaje de los Potosinos Ilustres: instalación de esculturas que rindan homenaje a mujeres potosinas que hayan realizado contribuciones significativas en diversos ámbitos de la sociedad y que formen parte del legado histórico y cultural del estado; modificación de la denominación del actual Pasaje de los Potosinos Ilustres a “Pasaje de Potosinas y Potosinos Ilustres”, a fin de reflejar un reconocimiento equitativo de las figuras históricas del estado; y elaboración de un marco normativo que establezca criterios objetivos y con perspectiva de género para la selección de personalidades a ser homenajeadas en dicho espacio, con el propósito de garantizar la inclusión y evitar futuras omisiones de carácter discriminatorio; diputada Jessica Gabriela López Torres: a Comisión Igualdad de Género; adhesión

de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Luis Emilio Rosas Montiel, Frinné Azuara Yarzabal, José Roberto García Castillo, Jacquelin Jauregui Mendoza, Diana Ruelas Gaitán, Brisseire Sánchez López, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Roxanna Hernández Ramírez. El que pretende exhortar a los ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que actualicen sus reglamentos municipales, todos aquellos que resulten aplicables, de forma que sean congruentes con la reforma a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el primero de junio del 2023; especialmente en lo relativo a la prohibición del uso, y de circulación de animales de tiro para la recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; y para que analicen la posibilidad de crear e implementar acciones y/o programas, conducentes a la aplicación pronta y eficaz de la restricción contenida en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, en materia de la prohibición del uso, y de circulación, de animales de tiro para actividades de recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; diputada Dulcelina Sánchez De Lira: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; adhesión de Roxanna Hernández Ramírez. El que insta exhortar, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 59 ayuntamientos, y a los organismos constitucionales autónomos de San Luis Potosí, a que, dentro del ámbito de su competencia y posibilidades, además de cumplir con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, procuren dar preferencia a la adquisición de bienes de producción nacional y local en detrimento a la adquisición de bienes producidos en Estados Unidos de América o por empresas estadounidenses; esto en apoyo a nuestra economía nacional y en rechazo a las amenazas de injustas medidas arancelarias contra nuestro país; diputado Cuauhtli Fernando Badillo

Moreno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, José Roberto García Castillo, y Luis Emilio Rosas Montiel. Asuntos Generales. José Roberto García Castillo, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a las sesiones: Extraordinaria No. 3, el 13 de marzo, a las 11:00 horas; y a la Ordinaria No. 30, el 18 de marzo, 11g:00 horas, ambas en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las once horas con cincuenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria
Diputada
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelinna Jauregui Mendoza**